

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas;

21 de febrero de 2019

Oficio No. UNICH/SAD/058/2019

Asunto: Síntesis del contenido del escrito

A Quien Corresponda

PRESENTE

En atención a las preguntas relativas de la encuesta del SEVAC referente al siguiente punto:

- A.2.6 Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)
- A.2.7 Registra contablemente las inversiones en bienes de dominio público.
- A.2.9 Registra en una cuenta de activo los derechos patrimoniales que tengan en los fideicomisos sin estructura orgánica, mandatos y contratos análogos.
- C.1.13 Cancela la documentación comprobatoria del egreso con la leyenda ""Operado"" o como se establezca en las disposiciones locales, identificándose con el nombre del fondo de aportaciones, programa o convenio respectivo, con recursos federales que reciben los gobiernos de las entidades federativas, de los municipios.

Manifiesto que este organismo no registró ninguna adquisición de bienes inalienables e imprescriptibles, tampoco tiene alguna construcción en proceso y que hasta el momento no nos hemos visto en la necesidad de cancelar documentación comprobatoria en el periodo del 4 trimestre correspondiente al ejercicio 2018.

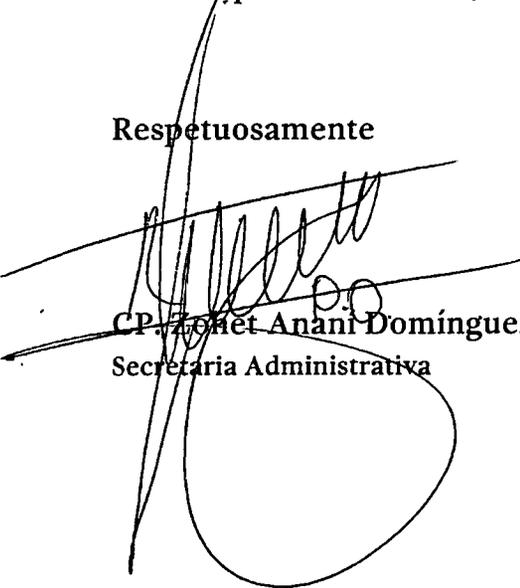
Lo anterior para su conocimiento expresando que en caso de existir alguna observación o recomendación estaremos en la mejor disposición de atenderlas.



SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Respetuosamente



CP. Jonet Anani Domínguez López
Secretaria Administrativa

C.p.p. Archivo.